ANEXO III

Relación de proyectos del programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos

Comunidad Autónoma de Andalucía

(Miles de pesetas)

Número proyecto	Título	Asignación 99
RF98-004 RF98-022 RF98-023	Conservación, recolección de germoplasma autóctono	794 5.673 5.029
RF98-032-C10-05 RF98-034	Recolección, multiplicación y evaluación de los recursos fitogenéticos hortícolas para su conservación en los bancos de germoplasma Banco de germoplasma de chirimoyo	3.727 1.025
RF99-002	Utilización y mejora de la colección de vides Rancho de la Merced Actividades permanentes	1.210 7.568
	Total	

ANEXO IV

Otros

Comunidad Autónoma de Andalucía

(Miles de pesetas)

Número proyecto	Título	Asignación 99
SC95-085-C6-1 SC97-130-C7-1	Evaluación de material de trigo harinero, trigo duro, triticale y cebada, procedentes de CIMMYT e ICARDA (desarrollo de los convenios de INIA con CIMMYT) y selección de líneas avanzadas adaptadas a las condiciones españolas y de alta calidad Alternativas al uso convencional de bromuro de metilo respetuosas con el medio ambiente y viables económicamente	
Total		20.447

525

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 1999, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se da publicidad al Convenio específico entre el INIA y la Diputación General de Aragón, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril, la Orden de 23 de abril de 1993 y la Orden de 29 de junio de 1995.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio específico suscrito el 15 de julio de 1999 entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y la Diputación General de Aragón, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica; la Orden de 23 de abril de 1993, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se crea el Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, y la Orden de 29 de junio de 1995, por la que se establecen los objetivos, directrices y normas generales del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el cuatrienio 1996-1999.

Madrid, 25 de noviembre de 1999.—El Presidente, Francisco José Simón Vila.

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA), ORGANISMO AUTÓNOMO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, Y LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA SECTORIAL DE I+D AGRARIO Y ALIMENTARIO DEL MAPA Y AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y UTILZACIÓN DE RECURSOS FITOGENÉTICOS

En Madrid, a 15 de julio de 1999.

REUNIDOS

De una parte, el excelentísimo señor don José Manuel Lasa Dolhagaray, Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, en su nombre y representación, en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 16 de abril de 1996.

De otra parte, el ilustrísimo señor don Francisco José Simón Vila, Presidente del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (en lo sucesivo INIA), en virtud del Real Decreto 1070/1998, de 29 de mayo, facultado para la firma según lo dispuesto en el artículo 6, en relación con la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ambas partes se reconocen capacidad suficiente y

EXPONEN

Uno.—Que con fecha 30 de julio del ejercicio de 1996, y con una vigencia de cuatro años, fue establecido un Convenio Marco de colaboración, cuyo objeto lo constituye el desarrollo por la Diputación General de Aragón de los proyectos y acciones de investigación que, correspondiendo a su ámbito territorial, resulten aprobados en el marco del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA y en el del Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, así como cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución de convenios, contratos o acuerdos establecidos o que puedan establecerse con organismos nacionales y/o internacionales o con entidades y personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeras.

Dos.—Que la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, en su reunión de 1 de diciembre de 1998, ratificó los criterios objetivos y la propuesta de distribución de fondos presentada.

Tres.—Que la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, en su reunión de 8 de marzo del presente ejercicio de 1999, acordó la distribución de compromisos financieros propuesta por el INIA, Acuerdo que fue aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de 18 de marzo de 1999.

Cuatro.—Que por la Presidencia del INIA han sido dictadas Resoluciones por las que se aprueban las asignaciones económicas a los proyectos que se incluyen como anexo al presente Convenio, cuyo desarrollo corresponde a la Diputación General de Aragón. De acuerdo con lo que antecede, las partes suscriben el presente Convenio específico de colaboración, con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*—El objeto del presente Convenio específico de colaboración lo constituye la ejecución, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los proyectos y acciones de investigación, que se incluyen como anexo único.

Segunda. Aportación de las partes.

- 1. Corresponde a la Diputación General de Aragón el desarrollo de los proyectos y acciones de investigación que, siendo de su ámbito territorial, resulten aprobados en el marco del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA y en el del Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos.
- 2. El INIA, con cargo a las partidas presupuestarias 21-209-542J-620 y 21-209-542J-640, según corresponda, transferirá a la Diputación General de Aragón un importe total de 106.354.000 pesetas, equivalentes a 639.200,41 euros, de acuerdo con el detalle que figura en el anexo único, ya mencionado, al presente Convenio de colaboración.

Tercera. Forma de pago.—Los pagos derivados del presente Convenio de colaboración, correspondientes al importe total a que se refiere la cláusula segunda, se realizarán en la siguiente forma:

70 por 100 a la firma del presente Convenio, porcentaje en el que se incluirá el 50 por 100 de las asignaciones para la contratación de personal investigador, que se realizará dentro del marco legalmente establecido, y el 100 por 100 de las asignaciones para la adquisición de equipo científico y viajes al extranjero que se realicen por parte de la Comunidad Autónoma y que se detallan en las Resoluciones de la Presidencia del

INIA ya citadas. Todo ello con sujeción a la normativa en vigor para cada tipo de gasto.

30 por 100 restante, entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre, una vez que la Diputación General de Aragón haya certificado que todos y cada uno de los proyectos se encuentran en ejecución y se desarrollan según lo previsto en sus respectivos protocolos.

Cuarta. *Información.*—Finalizado el ejercicio económico, la Diputación General de Aragón remitirá al INIA el informe anual de seguimiento de todos y cada uno de los proyectos, de acuerdo con el modelo establecido a tal efecto.

El informe final correspondiente a los proyectos terminados en el ejercicio de 1999 será remitido al INIA antes del 30 de junio del año 2000. Quinta. Duración del Convenio.—El presente Convenio tendrá efectos

desde el momento de su firma y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Sexta. Régimen jurídico y resolución de conflictos.—Las cuestiones litigiosas a que pueda dar lugar la interpretación y el cumplimiento del presente Convenio específico serán de conocimiento y competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente documento, por duplicado ejemplar, y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, José Manuel Lasa Dolhagaray.—El Presidente del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Francisco José Simón Vila.

ANEXO I Relación de proyectos de investigación del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA

Comunidad Autónoma de Aragón

(Miles de pesetas)

Número proyecto	Título	Asignación 99
SC96-087	Mejora del material vegetal de borraja (Borago officinalis L.). Estudio y creación de variabilidad en la especie	3.590
SC97-095-C3-1	Mejora genética y de las técnicas de cultivo de la alcachofa y del cardo multiplicados por semilla	1.217
SC98-046-C3-1	Mejora para resistencia a enfermedades en melón	4.267
SC98-007-C8-5	El cardo (Cynara carbunculus L.) como cultivo alternativo para la producción de biomasa en tierras de secano	1.289
SC96-081-C5-5	Manejo ecológico de agrosistemas de zonas semiáridas	2.465
SC96-093-C2-1	Análisis de la estabilidad estructural y técnicas de mejora de suelos de regadío en la cuenca media del Ebro	7.475
SC97-025-C2-1	Modelización de regadíos mediante información de suelos, de teledetección, agrometeorológica y económica: Análisis de la respuesta a los precios del agua, a la PAC y a cambios	2.260
SC97-025-C2-2	Modelización de regadíos mediante información de suelos, de teledetección, agrometeorológica y económica: Análisis de la respuesta a los precios del agua, a la PAC y a cambios climáticos	1.404
SC98-045	Valoración de la competitividad de la agroindustria en el valle del Ebro	6.661
SC98-050	Un análisis integral de las posibilidades de desarrollo de los productos de la agricultura ecológica: Potencial de mercado y estrategias de comercialización	3.584
SC97-131-C2-1	«Pear decline» y otras fitoplasmosis en frutales. Epidemiología, caracterización y evaluación del material	6.082
SC98-049	Mecanismos que regulan el nivel de cosecha en frutales	4.522
SC99-035	Mejora genética: Obtención, selección, comportamiento agronómico y caracterización de patrones para frutales de hueso resistentes a nemátodos	5.055
SC98-044	Efectos a largo plazo de la reducción del período de estabulación sobre los rendimientos productivos, los resultados económicos y el medio ambiente en vacuno explotado en zonas desfavorecidas	9.593
SC98-047	Fagocitosis «in vitro» de Brucella en macrófagos murinos y ovinos. Efecto de las citokinas en la supervivencia intracelular	2.275
SC97-020-C2-2	Mejora de la eficacia de la transferencia y de la congelación de embriones ovinos y caprinos producidos «in vivo» o «in vitro»	4.078
SC98-043-C2-1	Técnicas de cultivo y manejo de la alfalfa para la mejora de la calidad	3.379
SC99-012	Optimización de los factores biológicos y agronómicos que afectan al cultivo de la trufa negra (Tuber melanosporum Vitt.)	900
SC99-028-C3-2	Control y aumento cuantitativo y cualitativo de la producción de semilla en huertos semilleros de especies forestales.	3.031
SC96-086	La «seca» de montes bajos de encina [Quercus ilex ballota (Desf.) Samp.] en Aragón: Causas, síntomas y tratamientos selvícolas de control	2.195
SC97-019	Efecto del peso de sacrificio en la conformación y composición de la canal y en la calidad de la carne de terneros asturianos, avileños, moruchos, pardos, pirenaicos, retintos y rubio gallegos	11.878
	Total	87.200

ANEXO II

Relación de proyectos del Proyecto Estratégico Movilizador de I+D en Apoyo a la Forestación

Comunidad Autónoma de Aragón

(Miles de pesetas)

Número proyecto	Título	Asignación 99
FO96-026	La repoblación con encina [Quercus ilex ballota (Desf.) Samp.] en tierras agrarias abandonadas: Síndromes funcionales y soluciones técnicas	627
Total		627

ANEXO III

Relación de proyectos del Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos

 $Comunidad\,Aut\'onoma\,de\,Arag\'on$

(Miles de pesetas)

Número proyecto	Título	Asignación
RF98-006 RF98-026 RF98-028	Caracterización, conservación y utilización de recursos genéticos de Populus nigra en el valle del Ebro	2.662 4.408
RF98-032-C10-03	porada a la red de recursos fitogenéticos del MAPA Prospección, multiplicación y evaluación de los recursos fitogenéticos hortícolas para su conservación en los bancos	1.379
	de germoplasma Actividades permanentes	4.729 3.310
Total		16.488

ANEXO IV

Otros

Comunidad Autónoma de Aragón

(Miles de pesetas)

Número proyecto	Título	Asignación 99
SC95-085-C6-2	Evaluación de material de trigo harinero, trigo duro, triticale y cebada procedentes de CIMMYT e ICARDA (desarrollo de los Convenios de INIA con CIMMYT) y selección de líneas avanzadas adaptadas a las condiciones españolas y de alta calidad	2.349
9164	Producción y entrega de material libre de virus y MLOs a viveristas seleccionadores	5.349

526

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 1999, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se da publicidad al Convenio específico entre el INIA y el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) de la Comunidad Autónoma de Canarias, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril, la Orden de 23 de abril de 1993 y la Orden de 29 de junio de 1995.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio específico suscrito el 13 de

julio de 1999 entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) de la Comunidad Autónoma de Canarias, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica; la Orden de 23 de abril de 1993, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se crea el Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, y la Orden de 29 de junio de 1995, por la que se establecen los objetivos, directrices y normas generales del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el cuatrienio 1996-1999.

Madrid, 25 de noviembre de 1999.—El Presidente, Francisco José Simón Vila.